



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



Resumen Informativo

Viernes, Mayo 16, 2014.

Cambiar la actitud de Graco, primer logro de la UAEM: Movimiento Ciudadano

La ciudadanía a través del llamado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, alcanzó ya importantes logros, luego de la marcha y después con el foro de los diálogos políticos sobre la inseguridad, debido a que consiguieron de entrada, sensibilizar y hacer cambiar la actitud del gobernador, Graco Ramírez.

Lo anterior fue dado a conocer por el presidente del Movimiento Ciudadano, Luis Alberto Machuca Nava, quien explicó que desde ahí se ven los logros y avances en cuanto al poder ciudadano tiene la población que hoy puede lograr lo que quiera si se lo propone, tal como sucedió ahora con estas manifestaciones donde se dieron cita miles de ciudadanos y universitarios en una verdadera fuerza de poder social.

Ahora tras lograr cambiar la línea del gobierno al hablar del diálogo y la reconciliación que se requiere, urge que se busquen otras alternativas y logros como el evitar la impunidad y la corrupción, para que los políticos no busquen sólo defender sus candidaturas cuando acudan a la Universidad y sí por el contrario, puedan poner de rodillas al gobernante en turno cuando las cosas las haga mal e intente no atender las peticiones de los ciudadanos, tras considerar que hoy se ha demostrado y se tiene que comprobar que hay gente decente, con honestidad y transparencia para cambiar los temas que más le importan al pueblo. (www.elregionaldelsur.com; por Gerardo Suarez)

El gobernador se contradice: Schiaffino Isunza

El presidente provisional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Morelos, Jorge Schiaffino Isunza, asegura que el gobernador se contradice al no acudir al llamado del foro de la Universidad Autónoma del estado de Morelos (UAEM).

Múltiples propuestas en el foro organizado por la UAEM

Hombres y mujeres con cargos públicos que acudieron al evento fueron cuestionados por los ciudadanos.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



Propuestas que iban desde la militarización del estado, la solicitud de un comisionado federal en materia de seguridad, destinar recursos para atender a los jóvenes, denuncias de las víctimas de secuestro, asalto, extorsión, hasta reclamos directos a los actores políticos participantes, se registraron en los “Diálogos Políticos por la Seguridad Ciudadana”, el foro realizado en el campus Chamilpa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). (www.launióndemorelos.com; por Salvador Díaz Rivera)

Magistrados podrían acudir a la Suprema Corte tras la reelección de Lara Chávez

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) no descartaron recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para echar abajo la reelección de Nadia Luz Lara Chávez al frente de la presidencia. Al afirmar que el proceso de elección es ilegal debido que no se reunió el quórum que exige la ley para llevar a cabo la sesión y la votación, los llamados magistrados disidentes dijeron que emprenderán acciones jurídicas para que esta ratificación por un periodo más de dos años no tenga validez. Los juristas dijeron que Lara Chávez habilitó a una magistrada supernumeraria para lograr obtener los nueve votos de los 16 existentes. El magistrado, Miguel Ángel Falcón Vega, comentó que los magistrados analizan las vías legales a las que habrán de recurrir para evitar que Lara Chávez siga al frente del Poder Judicial por dos años más. En el transcurso de hoy viernes, los juzgadores se reunirán para determinar si habrán de recurrir hasta la corte donde harán ver las arbitrariedades cometidas en la sesión celebrada la tarde del pasado miércoles. (www.lajornadamorelos.com; por Elizabeth Cuevas)

Abogados Penalistas se pronuncian en contra de la reelección en el TSJ

Al advertir falta de liderazgo y transparencia en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), la Asociación de Abogados Penalistas se pronunció en contra de la reelección de Nadia Luz Lara Chávez como titular del Poder Judicial. A decir del presidente de la asociación, Cristián Fragoso Velázquez, la actual gestión se caracteriza por ser una de las menos transparentes; aunado al retroceso en cuanto al sistema de administración de justicia. Tras advertir posibles irregularidades en el desarrollo de la sesión del pasado miércoles, el especialista en derecho lamentó que las malas decisiones que se toman el Poder Judicial afectan a la ciudadanía debido a que, en la actualidad no existe compromiso por

mejorar el sistema. Lamentaron que la presidencia del TSJ sea utilizada como un coto de poder y se deje a un lado el compromiso por mejorar la impartición de justicia. Recordaron que la justicia morelense ha sido cuestionada por la constatación de liberación de delincuentes bajo el argumento de errores que se cometen desde la detención de los presuntos delincuentes en las corporaciones municipales. (www.lajornadamorelos.com; por Elizabeth Cuevas)

Acusa magistrada espionaje político

Un espionaje político acusó de ser víctima la magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), María del Carmen Verónica Cuevas López, luego de que supuestamente fue grabada en un restaurante con el ex senador panista Sergio Álvarez Mata y otros dos magistrados más. “No así, así es, es real, es real es espionaje político, no sé de parte de quién pero es espionaje político porque el hecho de que se ejerza el control y de que uno tiene su vida privada y que de alguna manera estén indagando donde se encuentra uno es espionaje político”, afirmó. (www.eldiariodemorelos.com; por Omar Romero)

Logra Araceli González Verazaluce libertad bajo caución

La ex tesorera de Tepoztlán, Araceli Alejandra González Verazaluce, obtuvo su libertad bajo caución y se espera que en las próximas horas un juez determine su situación jurídica, respecto al delito de peculado que se le imputa.

De acuerdo con datos oficiales, la madrugada de este jueves la ex funcionaria - quien también fue tesorera del Ayuntamiento de Cuernavaca durante la gestión de Manuel Martínez Garrigós- fue liberada, luego de que la representación social fijó una caución de alrededor de 500 mil pesos, más 18 mil pesos por reparación de daño y obligaciones procesales. (www.launióndemorelos.com; por Maciel Calvo)

Confían en procesar a MMG por quebranto

El alcalde de Cuernavaca, Jorge Morales Barud, se mostró confiado en que el Congreso del Estado llegará a las últimas consecuencias por el probable quebranto a la hacienda pública municipal, por uso de recursos públicos no solventados por la administración 2009-2012. Lo anterior, luego de que el miércoles 14 de mayo, en el periódico oficial Tierra y Libertad, se publicó la Declaratoria en la que el Congreso instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF) a iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra del ex alcalde Manuel Martínez Garrigós. Derivado de la revisión de la ASF al ejercicio fiscal 2010 del Ayuntamiento de Cuernavaca, quedó confirmado que el ahora diputado local plurinominal, Manuel Martínez Garrigós, no pudo



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



solventar el uso de recursos por 273 millones 812 mil 702 pesos y 21 centavos, por observaciones resarcitorias. (www.eldiariodemorelos.com; por Rogelio Ortega)

GÉNEROS DE OPINIÓN

Serpientes/escaleras/ Magistrados/retiro/forzoso/voluntario/

Estas son las tres propuestas de Haber de Retiro para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia que se discutirán en el congreso de Morelos:

1- Propuesta de los magistrados del TSJ

Pretenden recibir una pensión vitalicia equivalente al 100% del ingreso mensual de su sueldo que asciende a 90 mil pesos; en el caso de la magistrada presidenta son 105 mensuales. La petición forma parte de la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, impulsada por magistrados del TSJ; pretenden definir la forma y los montos que habrán de integrar el haber de retiro que contempla la Constitución Política del Estado para los magistrados que concluyan su periodo constitucional de 14 años.

De acuerdo con la iniciativa, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial, tendrán derecho al haber por retiro forzoso u optar por el haber de retiro voluntario, cuando se ubiquen en alguna de las hipótesis siguientes:

El retiro forzoso: acumular 14 años o más de servicio efectivo en el ejercicio de la magistratura del TSJ; cumplir 65 años de edad o sobrevenir alguna incapacidad física o mental que imposibilite el desempeño del cargo. En caso del retiro forzoso el Haber por Retiro será de carácter vitalicio y equivalente al 100% del ingreso mensual y demás prestaciones que correspondan a un magistrado en activo; se incrementará en el porcentaje en que se aumente el salario mínimo.

El retiro voluntario está diseñado para aquellos que hayan desempeñado otros cargos en el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial o en algún ayuntamiento, que acumulen por lo menos 10 años de servicio público, dentro de los cuales al menos 6 años, deberán ser en ejercicio de la magistratura o en la función jurisdiccional.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



Los magistrados proponen “trasladar” esa certidumbre económica a sus familiares al plantear que “en caso de fallecimiento del magistrado durante el ejercicio del cargo o que esté dentro de la hipótesis del retiro forzoso o voluntario, su cónyuge o concubina y sus hijos menores o incapaces tendrán derecho a una pensión equivalente al 75% de la remuneración mensual que debía corresponder al propio magistrado”.

2- Propuesta de Roberto Yáñez (PSD)

Por esta única ocasión el retiro voluntario de las magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia procederá en los casos y mediante las condiciones que establece el presente decreto:

Los magistrados numerarios o supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia en activo podrán optar por la pensión por retiro voluntario únicamente cuando tengan seis años o más de servicios efectivos como magistrados numerarios o supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia y por lo menos 14 años de carrera judicial antes de ser designados como magistrados. Para el cálculo de la pensión por retiro voluntario de los magistrados numerarios o supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia se tomará en cuenta la siguiente tabla: Por 21 años de servicio el 80%; 22 años el 85%; 23 años el 90%; 24 años el 95%; y 25 años de servicio o más el 100%. Los porcentajes y montos de las pensiones se integran con base únicamente en los emolumentos que reciben actualmente un magistrado o magistrada en activo. La pensión otorgada a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia será de carácter vitalicio conforme al porcentaje alcanzado en el artículo anterior y se incrementará al mismo porcentaje que se enumera a los magistrados en activo

3- Propuesta de Rosalina Mazari Espín (PRI)

La iniciativa busca incluir cinco artículos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 26 BIS.- Los Magistrados del Poder Judicial del Estado de Morelos tendrán derecho al haber por retiro, en los casos que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos determina, cuando:



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



- a) Sea por retiro forzoso al alcanzar la edad máxima de sesenta y cinco años de edad o les sobrevenga incapacidad física o mental que los imposibilite para el desempeño del cargo, o
- b) Se cumplan los plazos máximos de seis años sin ser ratificado, o catorce años en el ejercicio del cargo de Magistrado.

ARTÍCULO 26 TER. El haber por retiro consiste en una prestación económica que se cubrirá mediante una sola exhibición, la cual se integrará por lo siguiente:

- I. El equivalente a doce meses del salario que el Magistrado perciba en el momento en que corresponda el pago de esta prestación, y
- II. El equivalente a un mes de salario por cada año de servicios prestados como Magistrado. (www.elregionaldelsur.com; por Eolo Pacheco)